

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.64774 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS Calle Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz <a href="http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-desarrollo-economico-infraestructuras/">http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-desarrollo-economico-infraestructuras/</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas a la I+D+i de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 7 de julio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban, para el año 2021, las bases de la convocatoria de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 169, 25.08.2021)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	25.08.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA; GANADERÍA; SILVICULTURA Y PESCA Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	10 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/08/2104555a.pdf>